
Circular Nº 60-17082017

Mendoza, 17 de agosto de 2017.-

El **Departamento de Farmacia** dependiente de la Dirección Provincial de Farmacología y Normatización de Drogas, Medicamentos e Insumos Sanitarios del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes - Gobierno de Mendoza informa que por **Resolución Ministerial Nº 825 de fecha 19/05/2017** publicada en Boletín Oficial Nº 30426 el día 15/08/2017 se ordenó la **suspensión por 3 (tres) años en la matrícula profesional al Dr. Carlos Enrique Guzzo, Médico Psiquiatra, Matrícula Profesional Nº 6487**, quedando imposibilitado de ejercer la profesión durante el plazo mencionado.

Por lo tanto se solicita a todos los Profesionales Farmacéuticos que, de recibir recetas prescriptas por el Dr. Carlos Enrique Guzzo Mat. Prof. Nº 6487, se abstengan de dispensarlas debiendo comunicar inmediatamente la detección de esta irregularidad.

Por favor ante cualquier duda consultar en el Departamento de Farmacia.
Sin otro particular saludamos atentamente.

Departamento de Farmacia
Rondeau 50 2º piso – Ciudad Mendoza – CP 5500. República Argentina
Tel.: +54 (0261) 423-4715 / Fax: 425-5062
e-mail: deptofarmacia@mendoza.gov.ar
www.salud.mendoza.gov.ar

Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes